Acta de la sesión extraordinaria 18-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el martes veintidós de julio del dos mil veinticinco, a las diez horas con cuarenta y siete minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

El vocal no comparece porque la posición se encuentra vacante.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,

Lic. José Manuel Ávila. gerente comercial; Lic. Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno; Licda. Fanny Hernández Sánchez, supervisor a.i.

El señor Mauricio Rojas Díaz, gerente general de la sociedad, se encuentra de vacaciones, según consta en la sesión 16-25, artículo V, punto 2, celebrada el 30 de junio del 2025.

Por Banco de Costa Rica:

(1) Licda. Rossy Durán Monge, subgerente de Negocios a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva, MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general.

(1) Ingresa según consta en el texto del artículo II.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 18-25. que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Auditoría Interna:

B.1 *Plan de acción para atender oficio SP-525 de la Superintendencia de Pensiones, relacionado con el informe de comunicación sobre afiliados, pensionados y beneficiarios. (CONFIDENCIAL)*

C. CORRESPONDENCIA

C.1 *Oficio Supen, mediante el cual solicita reunión con la Junta Directiva de la sociedad. (PÚBLICO)*

Así las cosas, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Muy buenos días a todos. Estaríamos dando inicio a la sesión extraordinaria número 18-25 de la OPC (Operadora de Pensiones Complementarias), de hoy lunes 22 de julio del 2025, al ser las 10:47 a.m.

El tema primero es *Aprobación de orden del día*, un paréntesis ahí, nada más, don Mauricio (Rojas Díaz) está de vacaciones, entonces nos va a acompañar don José Manuel Ávila (Gonzalez), ¿estamos de acuerdo con el orden del día o hay algún comentario? por favor".

Los señores manifiestan no tener comentarios al respecto.

Siendo así, el señor **Solís Bonilla** indica: "No hay comentarios, lo estaríamos dando por aprobado en firme".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 18-25, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano**, siguiendo instrucciones de la presidencia, presenta el oficio SP-552-2025, fechado 18 de junio del 2025, suscrito por el señor Hermes Alvarado Salas, Superintendente de Pensiones, dirigido al señor Néstor Solís Bonilla, en calidad de presidente de la Junta Directiva de BCR Pensiones, mediante el cual solicita un espacio en sesión de Junta Directiva para compartir la visión estratégica que se está impulsando desde la Superintendencia de Pensiones (Supen).

Copia del oficio se remitió, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, se transcribe el oficio SP-552-2025, en mención:

Estimado señor:

Considerando la importancia de mantener un acercamiento con los distintos actores del Sistema Nacional de Pensiones, me permito solicitar un espacio en una próxima sesión, en la que participen todos los miembros de la Junta Directiva.

El objetivo de esta solicitud es compartir la visión estratégica que estamos impulsando desde la Superintendencia de Pensiones en materia de regulación y supervisión, así como fortalecer los canales de comunicación con su entidad.

Esta será, además, una valiosa oportunidad para promover el intercambio de perspectivas que contribuyan al fortalecimiento del sistema previsional, en beneficio de los afiliados y pensionados.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a la confirmación al correo: PADILLAAA@supen.fi.cr, de una fecha que resulte conveniente para su representada.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Laura Villalta Solano** dice: "En esta oportunidad, en *Correspondencia* se les circuló el oficio de fecha 18 de junio, es el SP-552-2025, está suscrito por el señor Hermes Alvarado Salas, Superintendente de Pensiones, mediante el cual solicita un espacio en sesión de Junta Directiva para compartir la visión estratégica que se está impulsando desde la Superintendencia de Pensiones.

Les comento que para tales efectos esta Secretaría realizó un contacto directo con la Superintendencia, ellos nos proporcionaron varias fechas y la propuesta de acuerdo, salvo mejor criterio de parte de ustedes y previa coordinación, es que se realice una sesión extraordinaria el martes 12 de agosto del 2025 a las 9:00 a.m., sería una sesión presencial en las Oficinas Centrales del Banco de Costa Rica para atender a la Superintendencia.

El acuerdo sería, salvo mejor criterio de parte de ustedes, que se dé por conocido este oficio y que se le instruya a esta Secretaría realizar la coordinación para la convocatoria de la sesión extraordinaria, e informarle al señor Superintendente de la invitación que le está cursando esta Junta Directiva, en atención a su oficio".

Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** comenta: "Doña Laura, lo que sí le pediríamos es que apenas tenga noticias que el señor Superintendente nos confirme". La señora **Villalta Solano** responde: "Sí señor, con mucho gusto".

En la misma línea, el señor **Néstor Solís** agrega: "Nos confirme para liberar o para manejar agendas, ¿estamos de acuerdo todos?".

Adicionalmente, la señora **Villalta Solano** agrega: "Y que sea un acuerdo firme, les agradezco que sea en firme".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Finalmente, la señora **Villalta** dice: "¡Muchas gracias más bien don Néstor! Ya con esto daríamos por agotada la agenda de la sesión extraordinaria".

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** acota: "Entonces lo que cabe darles las gracias a todos y muy buenos días".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio SP-552-2025, fechado 18 de junio del 2025, suscrito por el señor Hermes Alvarado Salas, Superintendente de Pensiones, mediante el cual solicita un espacio en sesión de Junta Directiva para compartir la visión estratégica que se está impulsando desde la Superintendencia de Pensiones (Supen).

2.- Convocar a sesión extraordinaria presencial, para el martes 12 de agosto del 2025, con el fin de atender la invitación cursada por el Superintendente de Pensiones, respecto de exponer a la Junta Directiva la visión estratégica que se está impulsando desde la Superintendencia de Pensiones (Supen).

3.- Encargar la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido del oficio, debiendo informar lo acordado en esta oportunidad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Termina la sesión extraordinaria 18-25, a las doce horas con veintitrés minutos.